



Colegio de Magistrados y Funcionarios

Bahía Blanca

[Inicio](#)
[Estatuto](#)
[Autoridades](#)
[Dependencias](#)
[Contacto](#)

Menú Principal

[Novedades](#)
[Informe de Gestión](#)
[Convenios](#)
[Concursos](#)
[Legislación](#)
[Jurisprudencia](#)
[Jornadas y Cursos](#)
[Publicaciones](#)
[Links de Interés](#)
[Reglamento de Becas](#)

Comisiones

[De Secretarios](#)
[De Eventos](#)
[De Capacitación](#)
[De Convenios](#)
[De Becas y Subsidios](#)
[Buscar](#)

NOTICIAS PERIODÍSTICAS

11/05/2010 Clarín - Nota - Policiales - Pag. 39

DATOS DE LA PROCURACION DE LA CORTE BONAERENSE

En la Provincia hay 79 denuncias por día contra menores

Son cifras de 2009.

Tres de cada diez delitos en los que participan son violentos.

LA PLATA. CORRESPONSALIA

Según las estadísticas de la Procuración de la Corte, en la Provincia se registraron el año pasado casi 29.000 causas penales en las que están involucrados menores de 18 años. Es decir que se denuncian 79 casos por día en promedio. Las zonas con mayor incidencia de los adolescentes en el delito son San Martín, La Plata, Lomas de Zamora y San Isidro.

De acuerdo con los datos aportados por el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil bonaerense, el 29,6% de los delitos provocados por menores en 2009 (poco más de 8.500) tuvieron características violentas. De esos casos, el 14,7% fueron robos y el 10% fue con utilización de armas.

Según el informe de la Procuración, hubo 191 asesinatos en los que estuvieron imputados menores de edad. Y en 125 intentos de homicidio terminaron acusados jóvenes.

La estadística no puede ser cotejada con períodos anteriores, ya que sólo a partir del primer día de enero de 2009 comenzó a funcionar a pleno el fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Hasta entonces, había Tribunales de Menores y los datos se procesaban de manera diferente y en forma esporádica, explicaron en la Procuración.

De todos modos, los delitos en los que aparecen menores involucrados significan apenas el 4% del total de delitos denunciados anualmente en la Provincia.

Los departamentos judiciales del conurbano con mayor cantidad de procesos abiertos a menores de 18 años fueron San Martín, con el 12,1% del total de las causas 3.496 expedientes, Lomas de Zamora 2.693 procesos y San Isidro, con 2.333 causas.

En la ciudad de La Plata se acumularon en doce meses 2.986 denuncias contra adolescentes. La Provincia tiene en total 18 departamentos judiciales y en la estadística se sumaron los casos registrados en todos los distritos.

En otros delitos como lesiones leves fueron involucrados 3.236 chicos y en 765 casos los menores terminaron vinculados con ataques contra la integridad sexual.

El gobierno bonaerense considera que la edad de imputabilidad debe ser revisada. Daniel Scioli planteó en varias oportunidades la necesidad de modificar el Código Penal.

años de reclusión por delitos graves. En los fundamentos, el proyecto firmado por De Narváez, entre otros, señala: "Disminuir la edad de punibilidad a los 14 años no es con el fin de estigmatizar ni criminalizar la pobreza, como en general se afirma, sino con la intención de que aquel que es capaz de empuñar un arma, lo sea también en el momento de asumir la responsabilidad de sus actos".

La Coalición Cívica propone incluso mayores penas, ya que en casos de delitos castigados con pena de prisión perpetua podrá condenarse a los menores a entre 8 y 15 años.

Más allá de estos proyectos, en la Cámara de Diputados sólo fueron presentadas, desde el 10 de diciembre, otras cinco iniciativas relacionadas con la seguridad.

11/05/2010 La Nación - Nota - Información General - Pag. 13 Educación y apoyo social, en lugar de "mano dura"

Según un sondeo, es lo mejor contra el delito. Contra la delincuencia juvenil, mejor es más educación e inclusión social que endurecer las penas o bajar la edad de imputabilidad.

Esa es la solución que eligieron tres de cada cuatro vecinos porteños como la más efectiva contra esta problemática. Así surge de una encuesta de 240 casos realizada el mes pasado por Estudio Criminal, un equipo multidisciplinario integrado por abogados, criminalistas, médicos forenses, psicólogos y sociólogos, que para este relevamiento trabajó en conjunto con la Fundación TEA (Trabajo - Educación - Ambiente).

En tres puntos hubo prácticamente unanimidad: el 96,67% de los consultados cree que el número de delitos cometidos por menores ha aumentado en estos últimos años; el 91,67% considera que hay relación entre la delincuencia y la educación ausente, y el 93,33% sostiene que existe vinculación de causa-efecto entre la delincuencia y un entorno social y familiar erosionado.

Es en cuanto a las formas en que se puede remediar el problema donde se exponen las diferencias. El 46,93% de los encuestados consideró que mejorar la educación es la medida más efectiva para detener la delincuencia juvenil, mientras que el 26,67% estimó que más contribuye en ese sentido mejorar el entorno social y familiar de los adolescentes en riesgo de caer en situaciones delictivas. Sumaron, pues, el 73,6 por ciento de la consulta.

En oposición, el 11,67% de los participantes respondieron que es necesario endurecer las penas para poner freno al delito juvenil, en tanto que el 14,73% estimó que lo más eficaz sería bajar la edad de imputabilidad, cuyo piso es hoy de 16 años.

La abogada penalista y criminóloga Marta Pellón Pérez, responsable del trabajo, consideró: "Curiosamente, un 5% de quienes respondieron que la medida más efectiva es bajar la edad de imputabilidad manifestó que eso es una solución de corto plazo y que conlleva trabajar en la educación para solucionar la situación en el largo plazo; mientras que un 16% de los que respondieron que hay que mejorar la educación manifestaron que no es viable lograr alejar a los jóvenes del delito sin el acompañamiento del entorno social. Un 20% mencionó que las medidas óptimas comprenden una mezcla de las cuatro opciones".

"Podemos afirmar que las medidas penales duras fracasan, en primer lugar, porque tratan indiscriminadamente todas las formas de criminalidad y, en segundo, porque la «mano dura» se concentra sobre los síntomas, sobre el hecho criminal per se, y no profundiza en las causas, por lo que tampoco puede solucionar los problemas de base. Es necesario formular un plan estratégico y articular la colaboración entre el Estado y las ONG", sostuvo Pellón Pérez.

11/05/2010 La Nación - Nota - Política - Pag. 10

MARTINEZ DE HOZ